

TORUS LOGISTICA S.A.C. tiene “tolerancia cero” con cualquier conducta que pudiese ser considerada soborno o que pueda, en cualquier otra forma ser considerada corrupta de acuerdo con nuestro Reglamento Interno de Trabajo, es por ello que adicionalmente a ello nos comprometemos a:

- A efectuar nuestras operaciones manteniendo altos principios morales y éticos con el cumplimiento de las leyes, como la Ley de EE.UU. sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero (“FCPA”) y de toda ley local.
- Prohibir cualquier práctica de soborno, obsequio, coima o cualquier incentivo similar que sea ilegal o inapropiado; en todas las actividades que realiza TORUS LOGÍSTICA S.A.C.
- Los trabajadores de TORUS LOGÍSTICA S.A.C. tienen estrictamente prohibido ofrecer, pagar, prometer o autorizar: Cualquier pago u otro objeto de valor a cualquier persona, directa o indirectamente a través de un tercero o para un tercero; para propósitos es decir a cambio de hacer que la persona actué u omita actuar en violación de un deber legal o hacer que una persona abuse o haga mal uso de su posición obteniendo una ventaja impropia, contrato o concesión en beneficio de TORUS LOGÍSTICA S.A.C o cualquier otra parte.

Es responsabilidad de todos los que laboramos en TORUS LOGISTICA S.A.C., así como de sus contratistas y visitantes cumplir con los términos de la política, así también el hecho de denunciar dichos incumplimientos o actos sospechosos de forma anónima al **canal de reporte (celular: 998170365)**, los mismos que están sujetos a acción disciplinaria, así también todo trabajador que obstaculice o induzca al error de las investigaciones estará sujeto a acción disciplinaria. En todos los casos la acción disciplinaria podrá incluir al término de la relación laboral.



TORUS LOGISTICA S.A.C.
Edward Rojas
Gerente General